

CARTA FINANCIERA MÁS PAÍS

Todos los cargos electos y los de libre designación a través de esta candidatura se comprometen a limitar su sueldo. Éste no será mayor a 3 salarios mínimos interprofesionales (SMI) en 14 pagas. El restante será destinado a las plataformas ciudadanas, fuerzas políticas de referencia o iniciativas y proyectos impulsados desde la sociedad civil que mejoren la vida de los ciudadanos de nuestro país, en función de los acuerdos que se establezcan reglamentariamente. En el caso de aquellas personas que tuvieran responsabilidades de gobierno, hijos/as o personas dependientes a su cargo, o si se diera alguna otra situación de excepcionalidad, se valorará reglamentariamente una mejora del salario estipulado.

Más País revisará anualmente el remanente de los recursos propios del grupo parlamentario y examinará igualmente el cumplimiento de dicha carta financiera.